186

RELACION 10
DE LAS HONRAS, QVE LA Capilla Real de S. Marcos de la Ciudad de Salamanca consagrò por la Sacra Catholica, y Real Mageſtad de el Rey N. S. D. PHELIPE IV. el Grande (que eſtè en el Cielo) à 22. de Nouiembre de el año paſado de 1665.

Dedicalas à la S. C. R. M. de D. CARLOS II. N. S. *Rey de las Eſpañas,*

El Abbad Capellan Real, y Capellanes Reales de dicha Capilla.

Con licencia. En Salamanca, Por Antonio Coſsio, Impreſſor de la Vniuerſidad. Año 1666.

A
LA SACRA
CATHOLICA, Y REAL
Mageſtad del Rey nueſtro ſe-
ñor D. Carlos Segundo,
Rey de las Eſpañas.

SEÑOR



O Ay edificio tan fuerte, que ſé reſiſta todo à la carcoma de los ſiglos, ſin mas enemigo que el de ſu antiguedad, ſe vienen al ſuelo las obras mas ſumptuoſas; y quando en ſu fabrica ſe prometian eternas duraciones, por lo que duran

ſuelen no ſer eternas las fabricas, achaque es el durar mucho, para durar poco, ò deſcaecer mucho, penſion es eſta, que no contentandoſe con alcançar à los edificios materiales, eſtiende la jurisdicion, haſta los edificios viuos, muchas excepciones aurà, deſta que parece regla vniuerſal: pero ninguna mas conſtante, que la Real Capilla de S. Marcos, que tiene, y poſſee V. M. en la Ciudad de Salamanca (de ſu Real Patronazgo) no ſe que aya Capilla Real, que pueda blaſonar de mas antiguedad; pues es ſu fundacion de quinientos años (como conſta por la donacion que della hizo el Señor Rey D. Alonſo el Nono, llamado el Bueno, de glorioſa memoria, Rey de Caſtilla, y de Leon, al Abad, y Cabildo de Beneficiados proprietarios de las Igleſias Parrochiales de la Ciudad de Salamanca, y que confirmaron todos ſus Suceſſores) ni ſe que pueda auer Comunidad, que pueda hazer alarde de no auer deſcaecido en tantos ſiglos à las obligaciones que empeçaron los primitiuos Capellanes Reales, de ſacrificios continuos, por toda la Caſa Real de V. M. y de perpetuos ſufragios por los Señores Reyes difuntos.

Ya Señor eſtà en eſte Coro (y preſume nueſtra piedad, que en el Cielo) la Sacra Catho-

lica,

lica, y Real Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor D. Philipo Quarto el Grande, Padre de V. M. y Señor nueſtro: *lamentable memoria, ha que dà nueſtra obligacion ſufragios, nueſtro amor tiernas lagrimas; y mas para la memoria de los Suceſſores, que para la oſtentacion de los que viuimos, haze eſta relacion eſta Real Capilla à V. M.*

Con la primera noticia de tan gran perdida, acudimos luego à la obligacion de Capellanes de V. M. en las primeras demonſtraciones de las cãpanas, triſte ruydo en toda la Ciudad: y en el primer Cabildo ſe ſeñalò dia fixo para las honras, y ſentimiento publico, Domingo 24. de Nouiembre del año paſſado de 65. nombrando el Abad, y Capitulares por Comiſſarios, para el tumulo, y lutos deſta Real Capilla, à los Capellanes Reales de V. M. Los Licenciados Ioſeph Ramos, Licenciado Franciſco Mançano, Licenciado Anacleto Altanero de Lebrixa, Licenciado Antonio Lopez, que luzieron funebremente la comiſsion, à toda la ſatisfacion deſta Real Capilla de V. M. Leuantòſe en ella vn tumulo de diez y ocho pies en quadro, formauaſe ſobre quatro vaſas, quatro pilaſtras aſtreadas, de alto de diez y ſeis pies, en que cargauan

¶3 *las*

las cornisas, moldadas conforme arte; cerraua este suelo vn paño, en que estauã las Armas Reales en vn escudo, que le ocupaua todo, y tenia catorce pies en quadro; dentro deste cuerpo estaua la tumba, sobre vn cuerpo de vna vara, adornado de corredores de pilastra à pilastra, los dos angulos; y los otros dos angulos, dos subidas de escalera, con sus corredores, desde el suelo hasta cerrar con las pilastras; sobre este tarimon leuãtaua vna grada de vna tercia, sobre que estaua la tumba cubierta de terciopelo bordado de Armas Reales, y dos almohadas, que seruian à la Corona, y Cetro. Sobre este cuerpo quadrado, descansò otro ochauado de doze pies de alto, con sus pilastras, buscando las bueltas del ochauado, con su cornisamento moldado, con que quedaua el cuerpo calado: sobre este ochauado se leuantó vna media naranja del alto del medio punto, sin faltarle nada; y por remate vn piramide de dos varas y media de alto, y la media naranja de ocho cascarones calada, como lo demas del tumulo: tenia quatro piramides en los buelos de la cornisa quadrada, que hazian obra con la superior, y todo pintado conforme arte, y repartidos escudos de Armas Reales, en los sitios que las pedian: gastó para su adorno cien

achas,

achas, y ciento y cinquenta velas de à libra, repartidas por cornisas, corredores, media naranja, y gradaje del tumulo.

Colgòse la Real Capilla de vayetas, sirviendo de cenefa, escudos de Armas Reales, tarjetas, y inscripciones.

Llegò el dia señalado, y amaneciendo, antes para la piedad, que para el dia, se abriò la Real Capilla, convidando con estipendio crecido à todos los Sacerdotes, que acudiessen à celebrar por nuestro Monarca difunto, hasta las doze del dia, que empezaron los oficios, con la Musica de la Sãta Iglesia Cathedral: dixo la Missa el Licenciado D. Francisco Cornejo de Velasco, Cura de la Cathedral desta Ciudad, Beneficiado de la Parrochial de San Isidro, y Abad Capellan desta Real Capilla: assistieron de Diacono, el Licenciado Ioseph Ramos, Subdiacono, el Licenciado Lorenço Gutierrez, Capellanes Reales de V. M. todos con la tristeza que pedia la ocasion, y con la grauedad, y Magestad que se ha seruido siempre esta Real Capilla.

En todo Señor se viò la puntualidad, y cuydado de los Comissarios, y sin duda que luziò ventajosamente en la eleccion, que hizierõ

para

para Orador de tan grande asumpto, que lo fue el Maestro Fr. Christoual Bermudez del Ordē del gran Padre Santo Domingo, y hijo del Insigne Conuento de S. Esteuā desta Ciudad, *aplaudiole el mayor concurso, que es el de Salamanca, y hallaràn quantos le leyeren con quanta razon creemos piadosamente, goza mejor Reyno (quanto va de lo caduco à lo eterno) nuestro Monarcha difunto, y con quāta razon esperamos, que por las virtudes de tal Padre, ha de dar Dios à V. M. la salud, y vida que sus Capellanes le pedimos, y que la Monarchia ha menester. Desta Real Capilla de V. M. Salamanca, y Enero à 4. de 1666. años.*

SEÑOR.

Besa los Reales Pies de V. M.

Lic. D. Francisco Cornejo de Velasco.
Abad, Capellan de V. M.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR D. PEDRO CARdoso de Valdes, Colegial antes del Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la Sancta Iglesia de Salamanca, y Cathedratico de Escriptura de la Vniuersidad.



OR Comision del señor Licenciado Don Ioseph Iñiguez de Abarca, Prouisor, y Vicario General de este Obispado de Salamãca, he visto la Oracion funebre, que à las honras del Rey N. S. D. PHELIPE IV. el Grande, dixo en su Capilla Real de san Marcos, el muy R. P. M. F. Christoual Bermudez del Orden de Predicadores, Maestro por su Religion, Predicador General de la Prouincia de España, y Predicador perpetuo de la Ciudad de Pamplo-

na, Reyno de Nauarra; y auiendo leydo sus clausulas, reconozco venze con lo admirable de su eloquencia el riesgo, que comunmente padece lo solido de la doctrina en los aseos floridos del estilo, huyendo el vicio de los que imprudentemente delicados, por la ternura de sus estudios, se empeñan tanto en la hermosura de la voz, que no dudan agrauiarlo saludable de la doctrina Euangelica, por no descomponer el eco agradable, que en los oydos de los que escuchan esperan, à de hazer el sonido de lo que pronuncian, periculosè delicatus est quisquis, nisi eum venustas verborum demulceat, doctrinæ præiudicat salutari, *en estas lineas es tan poderosa la elegancia del estilo, que siendo la armoniosa consonancia de vozes, lisonja agradable al oydo, es juntamente vn arrebatamiento eficaz del entendimiento, prerogatiua singular que he admirado siempre, oyendo, ò leyendo los discursos de tan gran Maestro*, ad est semper electa quædam sermonum gratia, blanditur auribus, mentem trahit, vtitur perspicuitate facundiæ. *En lo augusto, y tierno de este assumpto se halla igualmen-*

Hildebertus Epist. 64.

Caßiodor. lib. 5. variar. Epist. 22.

te

te ganancioſa la volũtad, y entendimiento del que lo leyere, porque no menos enriqueze con lo realzado de ſus conceptos à eſte, que con lo eficaz de ſus conſejos, à aquella. En los eſcritos de tã inſigne Orador ſe perpetua la fama de nueſtro difunto Monarcha, ſiendo no menos feliz, en que copie tan delicado pincel la viua imagen de ſus heroycas virtudes, deſpues de muerto, que lo fue eſte Eſclarecido Principe, oyendo en ſu vida ſus prudentes aduertencias; y digno empeño de las prendas del M. R. P. M. auer hecho en eſta ocaſion lucido alarde de la calidad de ſus meritos en Salamanca, Madre à quien debiò la primera noticia de las Ciencias, pues no pudo lograr mas digno lugar, en que manifeſtar los crecidos augmentos de ſu eloquencia, que exercitarla en donde eſta tubo de ſu vida el primer aliento, vbi enim dignus eloquens, quàm in Ciuitate proficiat litterarum? vt ibi declaret meritũ, vbi nutriuit ingenium. *Lo referido aſegura el interes que tendran los doctos, en que ſe dè à la eſtampa eſte papel, y lo catholico, y ajuſtado à la pureza de nueſtra ſancta*

Caſiodor. vbi ſuprà.

Fee;

Fee, y loables coſtumbres, que en ſi contiene, merece la licencia que pide. Salamanca, y Diciembre 22. de 1665.

M. D. Pedro Cardoſo de Valdes.

LICENCIA DEL Ordinario.



OS el Licenciado D. Ioſeph Iñiguez Abarca, Prouiſor, y Vicario General de Salamanca, y ſu Obiſpado por el Iluſtriſsimo ſeñor D. Gabriel de Eſparza por la gracia de Dios, y de la ſancta Sede Apoſtolica, Obiſpo de Salamanca, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente damos licencia à qualquiera Impreſſor de libros, para que guardando las Leyes, y Pregmaticas deſtos Reynos, pueda imprimir vna Oracion funebre, que el muy

R.P.M.F. Christoual Bermudez de el Orden de Predicadores, Maestro por su Religion, Predicador General de la Prouincia de España, y Predicador perpetuo de la Ciudad de Pamplona, Reyno de Nauarra, dixo à las honras del Rey N.S.D. PHELIPE IV. el Grande, en su Capilla Real de S. Marcos de dicha Ciudad, y lo pueda hazer sin incurrir en pena alguna, atento està por nuestra comision visto. Dada en Salamanca, a quatro de Enero de 1666.

Lic. D. Ioseph Iñiguez Abarca.

Por mandado del señor Prouisor,

Isidro de Espinosa.

ORA-

ORACION FVNEBRE,

QVE EL M.R.P.M.F. Christoual Bermudez de el Orden de Predicadores, Maestro por su Religion, Predicador General de la Prouincia de España, y Predicador perpetuo de la Ciudad de Pamplona, Corte del Reyno de Nauarra,

DIXO.

A LAS HONRAS, QVE LA Capilla Real de S. Marcos de la Ciudad de Salamanca consagrò por la Magestad del Rey N.S. D. PHELIPE IV. el Grande, Rey de las Españas,

GOL-



OLPE ineuitable quedando solo en vna Corona, los ecos tuyos resonarō en infinitos corazones, no huuieras sido tan rigurosò, si como te acabaste golpe para acabarnos, te huuieras tambien acabado ruido, lo desprenenido, ò no esperado, hizo entonzes menos el dolor; porque à lo amargo de la noticia, pasmò el sentimiento todo Memorias funebres, que sois el ruydo de aquel golpe, que nos quereis aora? que si sois piedades de Iusticia por vn difunto solo; hazeis siēdo memorias Iusticia de muchos viuos, si cada triste clamor es execucion al llanto, si cada voz lugubre es iman de los suspiros, si cada luto torcedor fuerte à las lagrimas, siēdo todo el tumulo empleo digno de el dolor, menos mal fuera, que acabara el golpe con todo, que no que el ruido de la memoria ande por tantos dias à mellar los

co-

coraçones?

Que importa que llorásen à Iacob setenta dias los Gitanos? *A* que sus hijos no le lloraron sino siete dias: lloraron aquellos de interes: lloraron los hijos de amor: quien llora de interes, no arroja por los ojos mas que humor: quien llora de amor, liquida el coraçon por ellos; y si los hijos doblaran las lagrimas, como los Gitanos pudieran doblar por ellos. Como Españoles lloramos, y assi lloramos como hijos; pues acauense de vna vez golpe, y ruydo, porque no acaue poco à poco el ruido de la memoria. A quiē no acabò la fatalidad del golpe que diò en la Corona.

A Fleuitque eum Egiptus septuaginta dieb⁹, Genes. 50. Celebrantes exequias, planctū magno atque vehementi impleuerunt septē dies, ibidem. D. Aug. q. 172. in Genes. Planctus numerum in luctu Iacob. decuplauerunt Egiptij.

Que diò en la Corona dixe: y no mas? No, que no lleuara bien la ocasion, que no haga la Oraciō rodeos para llegar a dezir que? no se, que? no se; siempre es mas seguro oyr, que dezir: ò si hallase quien me respondiesse por escusarme esta pena.

Monarchia Española, robusta porcion de la Iglesia; que llantos son los de los dias que han precedido à este? Que

turbacion es la tuya? Que desmayo el que te ocupa? Regios Sacerdotes, Capellanes Reales, y de honor, de la mas antigua Real Capilla, que goza nuestra Monarchia. Que dizen estas bayetas? Arto dizen: pero bien se, sin que me arrastre passion de vassallo, ni afecto de Orador, que lastima tan sin igual, que perdida tã grande, mejor se lee en los lutos de los coraçones, que en las bayetas, è inscripciones, de las paredes.

Oyentes generosos mios, si me acusareis lo que retardo la noticia, ponderad de camino, que conozco toda la pesadumbre suya, y que confieso con ingenuidad no puede lo embaraçoso de mi eloquencia con dolor tanto, *el respecto mas amable, el celo de mas discrecion, el culto mas pũtual, la piedad mas natiua, la benignidad mas natural, la tolerancia mas peregrina, el amor mas de padre, la veneracion al Santissimo Sacramento mas bien heredada, la deuociõ mas ardiẽte à Maria Santissima.* Todo esto nos lleuò el golpe que nos quitò de los ojos al Rey nuestro señor DON PHILIPO

QVARTO el Grande; y si la muerte nos quitò de los ojos todo esto, quitandonos à nuestro amabilissimo Monarcha, que haze el dolor en poner lagrimas en ellos, nada haze, que esta perdida no cabe en llanto ninguno, ni ay dolor que pueda cumplir con ella: assi lo sentenciò el gran Gregorio oyendole à Iob, que pedia tiẽpo para llorar vn poco sus males. *B* Para ponderar los que tenemos presentes, le tengo yo; mas porque la costumbre Religiosa no heche menos para el acierto la inuocacion, *Trinidad Santissima, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y vn solo Dios verdadero.* ✠ Soberana Reyna de los Angeles, este dia que dais à PHILIPO para sus honras, le deueis à PHILIPO, pues impetrò para sus Reynos este dia, para que reconociessemos en annuas celebridades, que sois nuestro amparo, nuestra defensa, nuestro patrocinio, *vuestra Concepcion Purissima, sin mancha de pecado Original*, deue à PHILIPO la vniuersal confession, siendo el mas gustoso dia que tuuo en su Imperio, no la vnion de deuocio-

B Dimitte ergo me, vt plãgam Paululum dolorem meum Iob cap. 37. D. Greg. hic.

cio-

ciones(quien dudó esso nunca)la vniõ de voces, digo acompañada de coraçones, C vuestro esclauo fue Señora, assi se escriuiò en el libro de las cadenas, arrastrandolas gustoso, por ser de tan diuino dueño, à cuyo nombre, al dulcissimo de Maria, digo, consagrò fiesta, y impetrò perpetuidad; dichoso esclauo, pues hecho Argos para seruiros, lo significò en el manto q̃ imbiò à vuestra Imagẽ de Loreto, cuyo adorno constò de seismil y quatrocientos diamantes, y su precio, veinte y cinco mil escudos, no fuerõ muchos para PHILIPO, fueron muchos para vn esclauo, y todos fueron pocos para mereceros escudo, como lo hemos experimentado; las expensas en la Capilla Real de Atocha, no caben en la Arismetica; pero menos caben las ansias de verla acauada. Adiuinaua PHILIPO su muerte, y deseoso de acauar en gracia, quiso ver acauada la casa de la Madre de la Gracia; esta os pidó Reyna de la Gloria, por lo q̃ hos obligò PHILIPO; illustrad mi entendimiento, pa

C Videndus Philippus Marraci⁹, lucensis ex Cõgregat. Cler. Reg. in lib. cui⁹ titulus Reges Mariani, a folio 247. vsque ad fol. 265

ra que sea la de la relacion hora de grã-cia, como creemos piadosamente, que lo fue la hora de su muerte.

CREEMOS, Que el edificio roquero de la Iglesia, ha de durar perpetuo, porque lo ondo de los cimientos, aunque à los ojos no dixò mas profundidad, que la que pudo hazer el hierro de vna lança. *D* en vn cadauer diuino; al espiritu enseñò tanta profundidad, que aun las fuerças de los que bajaron tanto, no podran llegar, ni aun à mellar las piedras que le siruen de vmbral, falte todo, todo ha faltado. falte todo, que medios tiene la prouidencia de Dios para conseruar la pureza de la Fè en España, sin atarse à los medios, que à nuestra cortedad le parecian, no solo mas suaues, sino necessarios: pero cõ todo esto Dios Omnipotente, y Esposo prouido de la Iglesia, si en tantos siglos hos aueis seruido de la Monarchia Española para su asiẽto, de sus Monarcas para su defensa; por que

D. Vnus militũ lancea latus eius aperuit Ioann. 19. De iniuria lateris, vera mater viuẽtium figuratur Ecclesia, Tert. lib. de anim. cap. 43. Portę inferi nõ prę-valebunt aduersus eã Math. 16.

que no eternizò vuestra prouidencia *los Fernandos*, porque permitiò retiros *à los Carlos*, porque nos quitò *à los Philipos* de los ojos: que priesa es esta Dios mio? *Los Balthasares* arrebatados de entre las mas gloriosas esperanças, y *los Prosperos* en flor, si es quereros enseñar, que vuestra prouidencia no se limita à medios, que lo creemos Dios mio, para que es vna enseñança tan à nuestra costa, gustais de ver coraçones afligidos: ha Señor, que llegò la ocasion en que aprietan tantas piedras los coraçones Españoles! Quātas losas en Panteones Religiosos sellā cadaueres Reales. Si no merecia el estrago de nuestras costumbres tan exēplar Monarca ya, porque la deuda à la muerte huuo de empezar por la cabeça, quando son los agressores los pies En los vassallos hizo la execuciō vuestra Iusticia en los siglos de Dauid, *E* y fue el oluido (roçòse en vanagloria) de aquel Monarcha, oy en nuestro Monarcha lo lloramos todos, deuda es de fidelidad, y pena, ha sido Españoles, q̄ *E* 2. Reg. c. 24.

 me-

merecian nuestras culpas: ò si fuessemos tan felices, que al llorar de fieles vassallos, jũtásemos llorar de pecadores arrepentidos; bien estoy por vassallo con que nos duela la pena; pero quisiera, como ministro del Euangelio, q̃ nos doliesse la culpa. *F* Las lagrimas enjugó nuestro Redemptor à las hijas de Ierusalen, quando iba à padecer; pero como iba a morir por nuestras culpas, enjugò lagrimas que llorauan penas, porque queria que derramasen lagrimas, por culpas que merecian aquellas penas; estas si que fueran honras por nuestro Monarcha difunto, que buen tributo le embiara nuestra piedad, que asi lo cree el Purgatorio.

F Filiæ Ierusalem nolite flere super me sed super vos ipsas flete Lucæ 13.

Aug. ad illa verb. Ps. 68. sustinui qui simul contristaretur, & non fuit, nõ enim ait sustinui qui contristaretur, & non fuit, sed qui simul contristaretur, idest, ex ea re qua ego contristabar, & non inueni.

Sea pues mi assumpto, que lo he retardado mucho, el dar à entender lo mucho que ofendemos, por lo mucho que perdimos, para que asi, las lagrimas sean honras prouechosas, llorando culpas à buelta de la pena.

Perdimos *oyentes generosos mios* vn Rey que lo supo ser, que presto

se

se dize, que dificil es de hallarse, supo ser *Rey* D. PHILIPO EL IV. desde muy tiernos años, y aunque al principio pudieron decir algunos sucessos justicia desde el principio, y los progressos todo el Orbe gritò piedad, pues en consultas litigiosas, ò criminales, no inclinò el animo azia el afligido, ò delinquente, tan naturalmente se hallaua de su parte, que auia menester fuerzas la justicia, *G* para defenderse de la piedad. Hablo Imperioso para el respecto, y para la piedad, no hablo Imperioso para el rigor, como no auia de arrebatar los corazones de sus Vasallos, que de vezes lo Notè; salia su Magestad en publico, y corria la Corte toda, como si nunca le huiesen visto, à venerarle, quando no huuiera nazido Rey por Herencia, le diera por esta prenda, la aclamacion la Corona Imperio, ha que se siguē tempestades, no haze Reyes, dixo el P. S. Ambrosio, y da Imperios, el Imperio, que las sossiega.

G Quis putas, hic est, quas ventis, & mari imperat, & obediunt ei? Lucę cap. 8. D. Ambr. hic, pacata igitur tempestate ad Imperiū Xpti Discipuli stupe facti miraculo susurrabant ad invicem: quis est hic, id est qualis, & quātus, & in quanta virtute, & Maiestate? Imperiosum enim est opus, dominantium præceptum.

En acciones de rigor mas fue

Padre, que Rey de los suyos PHILIPO; pero en las del respecto mas Rey, que muchos, tan presto corriò à la benignidad, que pudiera dezir H con el Apostol, que le vimos benigno antes que Rey, antes que nacido.

H Apparuit benignitas, & humanitas saluatoris nostri Dei, ad Tit. 3 c.

En tan tierna edad asistiò de suerte à las Audiencias, y al despacho, que no faltò dia à ellas, sin que pudiessen achaques, ni otras ocupaciones embarazarle esta atencion con tal Monarcha no tuviera ocasion Plutarcho de celebrar la respuesta, que dos colitigantes dieron al paje de guarda, ò portero de vn Presidente de la Grecia, llegaron à informarle de el estado de vn pleyto, y respondioles no daua audiencia el Presidente, por estar apretado con vn graue dolor de caueza, boluieron despues de algunos dias los colitigantes al informe, y instando por audiencia, les respondiò no era posible; porque aun estaua conualeciente, no sufria dilaciō la causa, y replicaron assi, Y *Decilde al Presidente, que no venimos à luchar con el, si no à informarle, y que para*

Y Dic illi per Deos, nos nō venisse, cū ipso colluctaturos, sed collocuturos, refert Plutarch.

para esto no ā menester robustez, sino cabeza, no son menester pulsos, sino oydos, que nos oygā si la enfermedad no le tiene sordo. Mal le podràn dezir esto à PHILIPO, mas indefectible en la audiencia, que lo es en su carrera el Sol, estas eran las audiencias publicas, y nadie la pidio jamas particular, que con tener tan medidas las horas, no hiziesse hora su Magestad, para que saliesse despachado, punto es este tan necessario para Reynar, que allà en la Antiguedad sentenciò vna ancianidad a otro Philipo, à que oyese, despachase, ò no Reynase.

Esto fue assi; pero à donde passmò la admiracion, y es toda ponderacion inferior al sucesso, fue en Zarago za donde se hallò su Magestad assaltado de vn graue dolor, como el de la muerte *de el Principe D. Balthasar Carlos*, bastaualo hijo; pero vino circunstanciado el golpe como el de Abrahan, à tu hijo, K al vnigenito, à Isac, al que quieres con tanto ex-

K Tolle filium tuum, vnigenitum, quem diligis Isaac, Genes. 22. c.

 tre-

tremo, entiendes Abrahan? si señor, pues a esse quiero que pases à cuchillo, hijo vnigenito, Principe heredero, Balthasar, al amado con extremo à esse has de ver difunto PHILIPO, este dolor à que daria lugar, à que, oyd fieles vasallos, para que veais lo que perdimos, dejole en el PheretroReal, retirose PHILIPO, seria à sentir descauelladamente este sucesso, aora lo vereis; retirose su Magestad, llamò al secretario, y pusose al despacho de memoriales, y consultas, valgame Dios este dolor deja acuerdo, con tal espectaculo à los ojos, ay atencion! admirarialo Ioseph aquel grã Gouernador de Egypto, pues acauandole de decir sus hermanos, que eran hijos de Iacob que viuia en Mesopotamia, L que iba a hazer prouision de trigo, que vn hermano menor quedò en compañia de su padre, y como sino lo acauara de oyr, buelue muy admirado à pregũtar si viue toda via su Padre? està con salud aquel Anciano, de quien me dixisteis,

L Saluus ne est Pater vester de quo dixeratis mihi: adhuc viuit Genes. 43. cap. Rupertus ibi, quod vtique non vt sciret interrogando, dixit, sed dolenter admirando, & nimis compatiendo, quod in luctus sui consenuisset.

teis, aun toda via viue? no fue falta de memoria, ni curiosidad preguntar por la vida de su Padre, si no admiracion triste, que auiendo visto por sus ojos la tunica sangrienta, y concebido, que vna fiera le auia destrozado, pudiesse con tanto dolor conseruarse viuo, esto pareciò, que pedia el sucesso de mirar no el cadauer, si no la tunica, que vestia el hijo, PHILIPO, que ve el cadauer, y entonçes està para el despacho! à quien no admira tal igualdad, y à Iacob, aun faltando Ioseph, quedabanle otros doce hijos, Balthasar, el vnico, el heredero, no ay mas donde llegar.

Si ay tal, que hasta aqui, ni he dicho nada, ni se a visto la estrañeza toda; pusose al despacho su Magestad, enterneciose a los primeros memoriales el secretario, y reconociendolo nuestro Monarcha, le dixo, salid a desaogaros, y llamad al oficial mayor, sucediò este al despacho, y sucediendole lo que al primero, fue en este mas viuo

 el

el ſentimiento;porque llegò con lagrimas a humedecer los papeles, y PHILIPO con la pluma en la mano, faliòs allà fuera, dejadme todos, que yo formarè los deſpachos, y los firmarè, muy cerca cae por la fidelidad vn Principe difunto, y mas añadiendo a lo vaſallo, la ley de criado; pero reſpecto de vn Padre, es la diſtancia infinita, y no puede cō el dolor atender al deſpacho vn Miniſtro, y puede con tal pena vn Padre? O Rey verdadero Padre de los tuyos, que le miraſte como a *vno*, y nos mirauas como a muchos; pareciame a mi en eſta ocaſion, que de el corazon de PHILIPO haſta el pulſo corria eſta incripcion, *hijo vnico, heredero difunto*, y de el pulſo al corazon corria eſta *obligacion de Rey, y vaſallos viuos*, y encontrandoſe en el pecho dolor de hijo, y obligacion, vēciò en la lucha la obligacion, al dolor, y quando *el dolor* iba a derriuar la pluma de la mano, la ſuſtentaba *la obligacion*.

Ven-

Venciò a Abrahan nuestro Monarcha, nadie me condene sin oirme, y oyganle aquel Patriarcha, que al subir la cuesta les dize a los criados, nadie me acompañe, *M* y obedientes se quedaron a la falda; O que gran cuydado, aqui Isac atado para el sacrificio; aqui Abrahan con el cuchillo para ofrecer la victima, aqui los criados de rodillas, si subierã à la cũbre y cõ lagrimas para enternecer el corazon, y con brios para detener el brazo, pues no suban los criados, no sea q̃ me embaraze la obligacion su ternura, y que me quite el cuchillo su fidelidad, temiò Abrahan; que las lagrimas de los criados, le quitasen el cuchillo, y a PHILIPO no le pudieron las lagrimas quitar la pluma de la mano.

M Expectate hic cũ asino, puer, & ego illuc vsque properantes, postquam adorauerimus, reuertemur ad vos, Genes. 23. cap.

No miraua à los suyos con relacion de Rey à vasallos, sino con relacion de Padre a hijos, y pesan mas, muchos, que vno; no es discurso mio, sino proposiciones de su Magestad: en este mismo sucesso, pues escriuiendo en

aquella ocasion al Excelentissimo señor Marques de Leganes General entonzes de las Armas, que a la sazon emprendia el socorro de Lerida, le dize assi: *Hago hos saber como à muerto el Principe mi hijo, que Dios aya, no hos desmaye el sucesso, pues quãtas son las Ciudades, y Reynos, que están a mi obediencia, tantos son los hijos que me à dado el Cielo, proseguid el socorro que yo quedo à la mira.* Y con tal Rey, con tal padre gemia el desatento, ò codicioso, sintiendo como escarpia, que le atrauesaba el tributo con que socorria, y que viendo el corazon en estas demonstraciones, no viessen los pies, que son los vasallos, como estaua la cabeza, que es el Rey, gran pension del Reynar.

N Iesus ergo cũ cognouisset, quia venturi essent, vt rape rent eum, & facerent eum Regem fugit iterũ in mortem ipse solus Ioan. 6.c.

En la Cruz aceptò Christo nuestro bien el oficio de Rey, *N* auiendo huido en el desierto la aclamacion, si, que no quiso aceptar la dignidad, hasta que pudiessen ver los pies, que son los vasallos, como estaua la ca-

cabeza, O esta inclinò al espirar, aqui lo Rey, en los pies los vasallos, vean quãdo los detiene vna escarpia, que a la cabeza la atrauiesan setenta y dos espinas, ha pies si huvierais visto como estaba la cabeza. Es põderaciõ solo, ò es verdad Real, firmada, q̃ nos miraua como a hijos, pues con este lugar en el corazon, quien pudo dudar de las manos? dirà el codicioso no son las de el Rey las que executan, impera el Rey, que es la cabeza, y executan las manos, que son los Ministros; parece que tienes razon codicia, y que no se que responder à esto, y si sè, si no que no es oy dia de detenerme a esto.

O Inclinato capite emisit spiritũ Ioann. 19. cap.

Pero no puedo dejar de decir, que las vozes señalauan vna causa; porque el embeleso con la gala, y la profanidad, à siglos, que no quiere que vean los Españoles, lo que es la causa, damos de comer à estrangeros, porq̃ nos bueluen a texer lo mismo q̃ rompimos, pagamos por vn afeite, lo que ayer arrojamos por deslustrado, enri-

que-

queçemos Reynos enemigos, por vnos antojos necios, compramos lazos, y no queremos comprar seguridad, y defensa, sufridme que diga antes que nos diga vn estrangero, que somos los Españoles los desterrados hijos de Eua con toda propriedad; pues por antojos como el de vna Mançana damos la plata, y el oro, deidad que adora la codicia estrangera.

Sin que ayan bastado leyes, ni reformas, en la Casa Real, para que cõ este exemplar, se acabe este afecto vano, y profano, ha siglos, y lo que hos mudais, *P* Llegò en alguno Roma à verse exhausta, assi al Cesar Teodosio su Panegirista, y fue la causa por que los poderosos, arrastrados de la gula, no tenian puesto el gusto, si no en todo lo que era fuera del pays, asalariados tenian en los Reynos estraños caçadores, y marineros, para que fuesse lo que se pusiesse en la messa siempre cõducido, y no les sabia bien por mejor, si no porque era de otro Reyno,

P Parum se lautos putabant, nisi luxuria vertisset annum; nisi hibernæ poculis Rosæ innatassent, nisi æstiua in gemmis capacibus glacie falerna fregissent, horũ gulę angustus erat noster orbis, nam appositas dapes, nõ sapore, sed sumptu æstimantes, illis demum cibis acquiescebãt, quos extrem⁹ Oriens, aut positus extra Romanũ Colchus Imperiũ aut famosa naufragijs maria misissent, quos

Reyno, este abuso se deuaneciò en pocos dias, con que boluiò Roma a su antigua felicidad; serian rigurosas leyes las que atajasen el abuso, y suma vigilancia, en que no entrasen contrabandos, y no fue dize el Panegyrista, sino la messa de Theodosio, la que reformò tan costosos antojos, entendieron todos, que a la messa del Cesar, no se seruia plato alguno, que no le lleuase el pays, que las biandas eran de las aues de el Reyno, de las frutas suyas, y con esse exemplar reformados abundò la Republica en dinero, porque se quedauan dentro los precios de todas las Mercadurias.

Pues si ni reforma de casa Real, ni rigurosas leyes, ni el ser risa de otras Naciones, llamandonos Monas de sus trajes, ni las experiencias, que tocamos, nada nos abre los ojos, de que nos quejamos?

Tubo mucho à que acudir con las armas PHILIPO, y assi tubo necesidad de muchos socorros,

quos inuitæ
quodammo-
mo reluctan-
tique naturæ
hominum pe
ricula rapuis-
sent: vt taceã
infami sæpe
delectu, scrip
tos in Prouin-
cijs aucupes;
ductasque sub
signis venato
rum cohortes
militasse cõ-
uiuijs. Iuæ
Imperator E-
pulę, locorũ,
ac temporum
fructibus ins-
truũtur, hinc
certatim in
omnes luxu-
riæ pudor ino
leuit, & quies
centibus le-
gum minis,
subijt quan-
doque priua-
tim sui pœni-
tentia, sic est
enim, sic est,
exasperet ho-
mines Impera
ta Correctio,
blan-

blādiſsime iu betur exēplo, Pacat, Paneg. Theod.

los enemigos à la puerta, los ſuceſſos no felices, quizas, que ſi no huuiera ſido tan padre de los ſuyos eſtubiera la vecindad reducida, quantas vezes le oyeron las conſultas de Guerra; *no ſe queme, no ſe arraſe, no ſe paſe à cuchillo, ſon hijos, ſon vaſallos*, pudierale yo hazer à PHILIPO la pregunta, que à Dios el Propheta; perdonaſteis Señor, *Q* perdonaſteis Señor, aueis quedado mas glorioſo? no en ſi, eſtaràlo en ſu Succeſſor, eſtenderà los terminos de ſu Imperio, *Segundo Carlos tierno, y apacibiliſſimo dueño.* Prophecia es eſta, no leuemente arguida, que de perdonar vna, y otra vez, ſe ſigue dilatacion; reparelo el Eſcripturario, en que en el texto del Propheta, no ay interrogante al dilatar el Imperio, deueraſe ſiempre al perdon de el Padre, aũque las glorias ſean de tu valor; aſsi lo eſperamos CARLOS. O ſea aſsi, ò aſsi ſea.

Q Indulſiſti Domine, indulſiſti genti, nũquid glorificatus eſt? Elongaſti omnes terminos terrę, Iſaiæ 56. cap.

No quiſo nueſtro Monar-

cha victorias, que despues se hubies- sen de lamentar, mas que celebrar, lides en que el ganar es perder, porq̃ en ambos Campos es sangre de vasallos, la que se derrama, si traen el placeme de castigar *vn tyrano*, traen el pesame de que es sangre de vasallos con la que se escriue el victor. R. Que desconsoladas lagrimas fueron las de los onze Tribus, despues que vencieron à los de el Tribu de Benjamin; emprendieron la Batalla, consiguieron el triumpho, y lloraro͂ la victoria, à celebrarla iban, pero al ver, que los vencidos eran del mismo pueblo, al cantar la victoria con vozes alegres, la endecharon co͂ alaridos tristes; porque se escriuia el victor con sangre de los que eran del mismo pueblo.

R. Venerũtque omnes ad Domum Dei in silo, & in conspectu eius sedentes vsque ad vesperam leuauerũt vocem, & magno vlulatu cœperunt flere, dicentes; quare Dñe Deus Israel factum est hoc malũ in populo tuo vt auferretur hodie vna Tribus ex nobis, Iudic.21.cap. Rupert.lib.2. de vict. verbi Dei, cap.2. Non vtique pœnitebat eos quod fratres suos vicissent, & occidissent iure prælii, sed quod causa, vel malũ accidisset propter quod sic

Fue muy Padre, fue muy Rey PHILIPO, no fue mucho, que entre tanto Rey oluidase alguna vez lo hombre; pero despues que grauò en la memoria, que era hombre, lue-

go que entrò à presidir el Legislador que mudanza, que otro que fue nues tro Monarcha? llegò a ver acauado à no pocas expensas, el Panteon, deposito breue de çenizas Reales, hasta la vniuersal resureccion; hizose la translacion con pompa Magestuosa, y señalandole a su Magestad el nicho que le esperaua, notaron todos, que contemplatiuo se puso, assi, à mirarle desde alli mas fue Religioso, que Monarcha nuestro Rey, cō que ojeriza mirò al vicio, que promptamente se diò a la virtud, la frequencia de confessiones, y comuniones, el cuydar de la reforma de todos quantos le assistian; Panteon te llamas, y eres libreria donde se aprende la mejor ciencia, que es la del bien viuir, para morir bien. Tan otro quedò Eliseo S despues de la ausencia de su Maestro, que logrò el espiritu doblado; pero fue cosa estraña, que se hypotecase tan gran mejora a vna capa, dejosela Elias, vistiola Eliseo, y bastò es-

sic opportuisset fieri non ergo fleuerūt quod vnam Tribum deleuissent, sed quod caussa euenisset, cur ita facere merito debuissēt.

S Oro vt fiat in me duplex spiritus tuus 4. Reg. 2.c. Abulens. hic,

esso? si, y porque no auia de bastar esso, dize el Abulense; que à los Prophetas de la antigua Ley, los amortajauan con el manto mismo, que traian en vida, como aora à los Religiosos el habito; que traemos en vida, es la mortaja, que nos cubre difuntos; mira aora a Eliseo, y mira à PHILIPO, *glorias de Propheta*, dize Eliseo, *mas ay que es esta vna mortaja. Pompa de Monarcha*, dize PHILIPO, *mas ay, que la hà de arrebujar la muerte, para que quepa en este nicho: Aplausos de quien preuiene lo futuro*, dize Eliseo, *mas ay, que lo à de ceñir todo este manto. Magestad de quien rige tan dilatado Imperio*, dize PHILIPO, *mas ay, que la à de enzerrar tan funesto, y breue Palacio*; Logrò con la consideracion de la mortaja doblado espiritu Eliseo, logrò con la consideracion del Panteon ser exemplar de virtud PHILIPO. Que deuocion à los Santos que puntualidad al Culto; que asistencia

à las celebridades, sin que pudiesse el interes de su salud, gritando toda la Medicina, despues que cargaron los achaques detenerle en su Palacio. A quien no enterneciò PHILIPO acompañando en la procession el año de 63. que haze su Capilla Real de las Descalzas al SANTISSIMO SACRAMENTO, arrastrando vna pierna, pero Magestuoso con la vela en la mano, sin hazer señal de sentimiento: testigo soy en el vltimo sermon, que prediquè à su Magestad, q̃ en el discurso de el, se le cayò el brazo dos, ò tres vezes, y acudiò para ponerle sobre el de la silla, à ayudarle con el otro. Pensaua yo, que corrida la naturaleza, de que huuiese podido con tan gran dolor, como el de la muerte de vn hijo sustentar la pluma para el despacho en la mano, se vengò en los vltimos periodos de tã amable vida, con que le faltase vigor para sustentarse assi mesmo; pero quanto padeciò con suma tolerãcia

en

en este desmayo de la naturaleza, tanto adelantò de gracia, para lograr como lo esperamos premios de la gloria.

Aun no hè acauado, que falta à todas estas premisas, la ilacion, Españoles, esto, que atropelladamente aueis oydo, por que el rigor de vna hora, no da mas lugar, en rigor; *fue nuestro Catholicissimo Monarcha, y sobre Catholicissimo, deuotissimo, piadosissimo, exemplarissimo;* no son cuidado los superlatiuos, que en superlatiuo grado executò estas virtudes PHILIPO, esto fue lo que perdimos, mirad aora como serà lo que ofendemos, pues fue esto lo que perdimos, infinito ofendemos, por que infinito perdimos; sean las lagrimas, no solo sentimiento por la perdida, si no dolor por la culpa; sean los lutos, no solo demonstraciones, si no zilicios penitentes, sea la pausa en los diuertimientos, no solo ceremonia, si no mortificacion, q̃ assi obligaron

los

T
Quis scit si conuertatur, & ignoscat Deus. Ionæ 3. cap.

los Niniuitas T à Dios, ceniza, cilicio, sayal, ayuno, sacos, con que se hazian las honras, amenaçados de muerte, por el Propheta, los hizieron, no solo lutos, sino penitencias, con que se quedò el rigor, en amenaça. Y para que las honras sean prouechosas, sean las alabanzas, imitaciones, q̃ son riuios alibios, vozes, que alaban, si no ay obras, q̃ imiten.

V
Montes Gelboë, nec ros, nec pluvia veniãt super vos neq; sint agri primitiarum. 2. Reg. c. 1.

Assi lo dixo V David, en el Panegyrico funebre, que hizo à las honras de Saul, y Ionatàs. Montes de Ielboë, cumbres soberuias, à donde se executò tãto estrago; ni el Sol hos visite, ni el rocio hos fecunde, desnudad la lozania de vuestro verdor, esconded en retiradas grutas la copia de vuestras flores, no peine el ayre los arboles, sea siempre inculta guedexa, la pompa de su adorno, todo el año sea Diciembres, que los desnude, no aya Abriles, no aya Abriles, que los vistan, sean no, prados deliciosos, sino heriales secos sus campos, à la hier-

ua,

206

ũa, librea de felpa, que los alegra, ſuceda eſpinas, pronoſticos de ſu infecũdidad. Caſi con ſemejantes vozes llorava David, la perdida de Rey, y Principe de Iſrael; pero arrevatado del dolor, ò traſcordado con la pena, mandò à los de Iudà, *X* que tomaſen los arcos, y flechaſen dieſtros; y no fue olvido, ſi no cuidado, alabò en el Panegyrico, à Ionatàs, de dieſtriſsimo *Y* flechero, de azertadiſsimo tirador, y para que eſtas honras fueſſen cabales, como ſi dixeſe David dejemos las vozes, y bengamos a las imitaciones; tomad todos los arcos, lloremos, y flechemos, ſalgan à vna lagrimas de los arcos de los ojos, y ſaetas de los arcos de las manos; que biẽ vſaua de eſte inſtrumento el Difunto, aſsi, aſsi tiraua Ionatàs, mas herrè el blanco, el pulſo ſe turba de la congoja, tirad voſotros tambien, ò que poco puede la imitacion, impoſible es hallarſe en el mundo otro ſemejante, todos juntos no hazemos vn

X Planxit autẽ Dauid plãctũ huiuſcemodi ſuper Saul, & ſuper Ionathã filiũ eius, (& præcepit vt docerẽt filios Iuda arcũ, & ſcriptũ eſt in libro Iuſtorũ) ibid. verſ. 12.

Y A ſanguine interfectorum, ab adipe fortium, ſagitta Ionathæ nunquam rediјt retrorſum, ibid. verſ. 22.

Ionatàs, demos pues lagrimas al dolor, y flechas al blanco, para que aſsi quede alabado, no ſolo con vozes, ſino con imitaciones.

Bien eſto y con las alabanzas, q̃ mereciò muchas *nueſtro amabiliſsimo Rey*; pero para que las hõras ſean cabales, vaſallos fieles, no ſe quedẽ en ſentimientos, paſemos à la imitaciõ, y pues nueſtro Monarcha fue piadoſo, benigno, deuoto, imitemos ſus virtudes, que eſtas ſon las honras propias. Y voſotros Capellanes Reales por la obligacion de Capellanes, por el amor de criados, repetid ſufragios, que no los eſtrañarà eſta Real Capilla; pues ha quinientos años, que à no ſer de piedra eſtas paredes dieran vozes, como fieles teſtigos del cumplimiento de vueſtras obligaciones; Y porque quede en la memoria de todos, y correſponda el fin de mi Oracion à ſu principio. *Moradores de Salamanca, paſajeros, hueſpedes, ò peregrinos; Aqui yaze en la repre-*

ſen-

ſentacion de eſte Tumulo, el reſpecto mas amable; Aqui yaze el Zelo de mas diſcrecion; Aqui yaZe el culto mas puntual; Aqui yaze la benignidad mas natural; Aqui yaze la afabilidad mas natiua; Aqui yaZe la tolerancia mas rara; Aqui yaze el amor mas de Padre à ſus vaſallos; Aqui yaZe la veneracion al SS. Sacramento mas bien heredada; Aqui yaze la deuocion mas ardiente à MARIA Santiſsima. Paſajero proſigue tu camino, vecino de Salamanca no tienes mas que oyr, porque no tengo mas que deZir.

YA. HE. DICHO.



